

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1996, por el buque pesquero «Anales», de la matrícula de Gijón, folio 2.189, al pesquero «Hermanos Maza», de la tercera lista de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma, y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Z.^a M.^a Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 1996.—47.649-E.

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Sabero (León)

Por la titular de la Administración de Loterías número 1 de Sabero (León), doña Socorro García Borgio, se solicita al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la avenida Diez de Enero, 55, de Sabero (León), en que actualmente está situada, a la plaza del Ayuntamiento, 6, de Cistierna (León).

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de julio de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—47.560.

Tribunales Económico-Administrativo Regionales

ANDALUCÍA

Sala de Málaga

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 20 de mayo de 1996

Número de condonación: 997/94. Solicitante: Doña Elvira Conde Viñas. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 15.000 pesetas.

Número de condonación: 3.157/94. Solicitante: Don Francisco J. Bautista Garzón. Concepto: IVA. Sanción condonada: 30 por 100 de 60.479 pesetas.

Número de condonación: 4.960/94. Solicitante: Don Diego Aguilera Maldonado. Concepto: IRPF e IVA. Sanción condonada: 100 por 100 de 17.629 y 94.149 pesetas.

Número de condonación: 153/95. Solicitante: Don Francisco Pino Dorano. Concepto: IVA. Sanción condonada: 65 por 100 de 66.867 pesetas.

Número de condonación: 1.609/95. Solicitante: Doña Jacqueline M. Horne. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 270.701 pesetas.

Número de condonación: 1.965/95. Solicitante: Comunidad Propietarios Edificio «La Resinera». Concepto: IRPF. Sanción condonada: 100 por 100 de 25.000 pesetas.

Número de condonación: 2.117/95. Solicitante: Don Manuel Angulo del Río. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 30 por 100 de 15.000 pesetas.

Málaga, 2 de julio de 1996.—El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenzuela.—46.857-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se establecen las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación

Obra: «12-A-3000A. Autovía Alicante-Alcoy. Carreteras A-210 y A-213. Tramo: Variantes de Ibi y Castalla. Provincia de Alicante».

Declaración de urgencia: Artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Aprobación y orden de expropiación del proyecto: 10 de mayo de 1996.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto convocar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados los días que a continuación se detallan:

Ayuntamiento de Onil: 19 de septiembre de 1996.
Ayuntamiento de Alcoy: 26 de septiembre de 1996.

Ayuntamiento de Ibi: 8, 15 y 17 de octubre de 1996.

Ayuntamiento de Castalla: 25, 29 y 31 de octubre y 5 de noviembre de 1996.

No obstante, su reglamentaria inserción en los medios de difusión, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 56, apartado 2 del Reglamento de la LEF, y hasta la fecha del levantamiento de las actas previas, formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes y derechos afectados.

Lugar de exposición, relación de interesados y presentación de reclamaciones:

Ayuntamiento de Onil, Alcoy, Ibi y Castalla.
Unidad de Carreteras de Alicante, plaza Montañeta, 3.

Demarcación de carreteras en Valencia, Joaquín Ballester, 39.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 25 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Tomás Prieto Martín.—50.811.

VALENCIA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia ha resuelto señalar los próximos días 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24 y 25 de septiembre, a partir de las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Nules (Castellón), y el día 26 de septiembre, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Guitiriz (Lugo)

Por el titular de la Administración de Loterías número 1 de Guitiriz (Lugo), don José Ramón Rozas López, se solicita al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada Administración desde la calle General Franco, 49, de Guitiriz (Lugo), en que actualmente está situada, a la calle Lamas de Prado, 3, de Lugo.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido a la ilustrísima señora Directora general del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1996.—El Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—47.556.

de Villavieja (Castellón), y a partir de las once treinta horas en el Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón), sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «23-CS-3040. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 954,200 al 957,780. Variante de Nules. Provincia de Castellón», las cuales han sido declaradas de urgencia por el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Diario de Castellón» y «Mediterráneo» de Castellón, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyecto y Obras, sita en la calle Joaquín Ballester, número 39, 3.ª planta, 46071 Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Perito y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá que aportar el título de propiedad, certificado del Registro de la Propiedad indicando que la parcela está libre de cargas y gravámenes, NIF y último recibo de contribución.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 26 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Tomás Prieto Martín.—50.812.

VALENCIA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia ha resuelto señalar los próximos días 25 y 26 de septiembre, a partir de las nueve treinta horas, en los locales del Ayuntamiento de Alicante y San Vicente del Raspeig (día 26 por la tarde, a partir de las dieciséis treinta horas, en San Vicente del Raspeig), sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimarán a instancia de partes pertinentes, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «17-A-2430. Canalización del Torrente San Vicente en su interferencia con la autovía de circunvalación de Alicante, las cuales han sido declaradas de urgencia por el artículo 4 del RDL 3/1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe el artículo 52, 1.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «La Verdad» e «Información» de Alicante, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras, sita en la plaza de la Montañeta, número 5, 03001 Alicante; los cuales podrán con-

currir al acto asistidos de Peritos y Notarios, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrá que aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 26 de julio de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Tomás Prieto Martín.—50.818.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Nota anuncio

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (artículo 41), y en relación con la información pública del censo de usuarios, a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de cara a la celebración de unas nuevas elecciones, se hace público, para general conocimiento, que las listas del censo de usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Gobierno Civil de esta provincia, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en:

Zaragoza: Paseo de Sagasta, números 24-26.
Huesca: Ramón y Cajal, número 22.
Lleida: Avenida Francesc Macià, número 7.
Pamplona: Serafin Olave, número 7.
Logroño: San Antón, número 15.

y en los Ayuntamientos de los municipios de la cuenca del Ebro cuya población sea superior a mil habitantes.

El plazo de información pública será de cuarenta días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín, momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a la Presidencia de este Organismo, cursadas directamente a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (paseo de Sagasta, 24-26), o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 4 de julio de 1996.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez.—47.056.

SUR

Declarada la urgencia de las obras: Conducción desde depósito de San Enrique a Manilva. Tramo: Depósito límite de provincia. Término municipal de San Roque (Cádiz), este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se reseña a continuación para que comparezcan los próximos días 30 y 31 de julio de 1996, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de San Roque, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 2 de julio de 1996.—El Secretario general.—P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—47.140.

Procedimiento de urgencia. Expediente inicial. Obras de emergencia para mejorar el abastecimiento a la Costa del Sol. Conducción desde depósito San Enrique a Manilva. Tramo: Depósito límite provincia. Término municipal de San Roque (Cádiz)

Finca número 1. «Ayala España, Sociedad Anónima». A/a. Don Miguel García García, edificio «Ayala», calle Altamira, 5, Sotogrande-San Roque (Cádiz). Parcela catastral: 66. Polígono: 2. Cultivo catastrado: Labor secano y matorral. Superficie total de la parcela: 7,0895 hectáreas. Superficie afectada de servidumbre: 1.700 metros cuadrados.

Finca número 2. Ayuntamiento de San Roque (Caminos públicos).

Finca número 3. John Downs. A/a. Doña Esther Pujol Wilkie. «Plazas Abogados». Puerto Sotogrande, edificio C, puerta 2, apartamentos 1-12, 11310 Sotogrande (Cádiz). Parcela: 19. Polígono 3. Cultivo catastrado: Labor secano. Superficie total de la parcela: 2,1375 hectáreas. Superficie afectada de servidumbre: 4.650 metros cuadrados.

Finca número 4. «Inmobiliaria Zegri, Sociedad Anónima». A/a. Don José L. Ruiz-Navarro Jiménez, calle Juan Bravo, 25, 28006 Madrid. Parcela: 133. Polígono: 3 (parte). Cultivo catastrado: Labor secano, matorral. Superficie total de la parcela: 8,9621 hectáreas. Superficie afectada de servidumbre: 2.720 metros cuadrados.

Finca número 5. «Inmobiliaria Zegri, Sociedad Anónima». A/a. Don José L. Ruiz-Navarro Jiménez. Calle Juan Bravo, 25, 28006 Madrid. Parcela: 133. Polígono: 3 (parte). Cultivo catastrado: Labor secano, matorral. Superficie total de la parcela: 8,9621 hectáreas. Superficie afectada de servidumbre: 3.450 metros cuadrados.

Finca número 6. Señor Donny Brulid y señor Sánchez Fallas. A/a. Don José Herrera, calle Alfonso XI, número 10, La Línea (Cádiz). Parcela: 110. Polígono: 3. Cultivos catastrados: Labor secano. Superficie total de la parcela: 6,0125 hectáreas. Superficie afectada de servidumbre: 900 metros cuadrados.

Finca número 7. Señor Donny y señor Sánchez Fallas. A/a. Don José Herrera, calle Alfonso XI, número 10, La Línea (Cádiz). Parcelas catastrales: 61.01.1.01 y 59.00.6.01. Superficie afectada por servidumbre: 1.600 metros cuadrados.

Finca número 8. W. Patterson, Colina del Mar, villa El Escondrijo, 11360 San Roque (Cádiz). Parcela catastral: 61.01.5.01. Superficie afectada de servidumbre: 1.200 metros cuadrados.

Finca número 8-A. Don John Derek Hancock. A/a. Don Francisco José Montaña Candelaria, Abogado, calle San Pablo, 18, 5.º, derecha, La Línea (Cádiz). Parcela catastral: 62.02.7.12. Superficie afectada de servidumbre: 500 metros cuadrados.

Finca número 9. Señor Wolfgang, Colina de Mar, finca La Perla, Torreguadiaro, 11360 San Roque (Cádiz). Parcelas catastrales: 63.00.4.09 y 62.02.7.06. Superficie afectada de servidumbre: 600 metros cuadrados.

Finca número 10. «Sociedad Castellana de Inversiones y Negocios, Sociedad Anónima», calle Bravo Murillo, 28, Madrid. Parcela catastral: 64.02.9.01 (parte). Superficie afectada de servidumbre: 1.300 metros cuadrados.

Finca número 11. «Sociedad Castellana de Inversiones y Negocios, Sociedad Anónima», calle Bravo Murillo, 28, Madrid. Parcela catastral: 64.02.9.01 (parte). Superficie afectada de servidumbre: 2.200 metros cuadrados.

Finca número 12. Alocen. A/a. Don Manuel Concepción Martín, calle La Paz, urbanización «Tajinaste», 11360 San Roque (Cádiz). Parcelas catastrales: 66.06.2.01, 66.06.2.02 y 67.09.8.01. Superficie afectada de servidumbre: 3.600 metros cuadrados.

Finca número 13. Ryuichi Hanagaguchi. A/a. Don Carlos A. Pascual, calle Ramón Gómez de la Serna, 23, Marbella. Parcela: 117. Polígono: 3. Superficie afectada de servidumbre: 1.100 metros cuadrados.

Finca número 14. Alucen. A/a. Don Manuel Concepción Martín, calle La Paz, urbanización «Tajinaste», 11360 San Roque (Cádiz). Parcelas catas-

trales: 67.09.8.02 y 67.09.8.03. Superficie afectada de servidumbre: 1.260 metros cuadrados.

Finca número 15. Pelley Internacional. A/a. Don Ramón Pastor Molina. Urbanización «Rocio de Naguilles», número 242, Marbella (Málaga). Parcela catastral: 70113-01 (parte). Superficie afectada de servidumbre: 5.600 metros cuadrados.

Finca número 16. Don Diego Jiménez Férrez. Urbanización «San Diego», Torreguadiario, San Roque (Cádiz). Parcela (rústica): 121. Polígono: 3. Urbana: 70.11.3.01 (parte). Superficie afectada de servidumbre: 940 metros cuadrados.

Finca número 17. Don Francisco Carrión Seguera, urbanización «Buenas Noches», calle Amistad, número 8, apartado de Correos, 45, 29680 Estepona (Málaga). Parcelas catastrales: 70.19.1.05, 75.13.3.04, 75.13.3.02 y 70.19.1.36. Superficie afectada de servidumbre: 3.340 metros cuadrados.

BANCO DE ESPAÑA

Sorteo obligaciones INI asumidas por el Estado, emisión 1985

Emisión: INI-185, 50.000 pesetas/título.

Claves.—Tesoro: 805. B. E.: 201.016.

Número de sorteo: 7.

Fecha de vencimiento amortización: 30 de julio de 1996.

Numeración de los títulos amortizados: Del 513.972 al 613.971.

Número de títulos amortizados.—Parcial: 100.000. Total: 100.000.

Madrid, 28 de junio de 1996.—El Secretario general.—48.056.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN407A 96/71-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 3, 15000 La Coruña.

Título: Modificado I, LMT, CT y RBT en Manselle.

Situación: Dodro.

Características técnicas: Modificado a línea eléctrica de media tensión y CT a Manselle (expediente 52.405), consistente en línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 kV, sobre apoyos de hormigón y con conductor LA-56, de 1.191 metros de longitud, con origen en la línea Padrón-Imo y línea derivada a CT Tarrío de 88 metros de longitud y mismas características al tramo anterior.

Centro de transformación aéreo en Manselle de 50 kVA y tensiones de 20/0,380-0,220 kV, del que parte red de baja tensión sobre apoyos de hormigón

y conductor RZ de 85 metros de longitud. Ayuntamiento de Dodro.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 20 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—47.018-2.

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN07A 96/47-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2.619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15000 La Coruña.

Título: L. M. T., D. C. Meirama-Lesta-Ordes.

Situación: Cerceda-Ordes.

Características técnicas:

Líneas eléctricas aero-subterráneas de media tensión, a 20 kv, sobre apoyos metálicos y de hormigón o bajo tubo y cuyas características son:

Tramo en triple circuito aéreo sobre apoyos metálicos y con conductor LA-110, de 142 metros de longitud, con origen en la subestación de Meirama y final en apoyo número 2 de donde partirá un circuito denominado Meirama-Salgueira.

Tramo en doble circuito aéreo sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 5.655 metros de longitud, con origen en el apoyo número 46 de la anterior línea y final en el apoyo número 79.

Tramo de simple circuito aéreo sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 959 metros de longitud, con origen en apoyo número 79 de la anterior línea y final en CT Lesta.

Tramo en simple circuito subterráneo, bajo tubo y con conductor RHV 12/20 kv de 3 (1 x 150) MM2 AL, de 171 metros de longitud, con origen en el apoyo número 79 de la línea descrita Meirama-Lesta-Ordes y final en arqueta de la línea subterránea existente que alimenta al CT campo de la feria de Ordes. Ayuntamiento de Cerceda y Ordes.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 21 de junio de 1996.—El Delegado Provincial, Juan I. Lizaur Otero.—47.015-2.

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número de expediente: IN407A 96/73-1)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15000 La Coruña.

Situación: Ames-A Baña.

Características técnicas:

Línea eléctrica aérea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos de hormigón con conductor LA-56, de 1.216 metros de longitud, con origen en la línea

denominada A Tapia, de San Román (expediente 26.881) y final en los centros de transformación a instalar en Vilacoba y Portochán.

Centros de transformación aéreos en Vilacoba y Portochán, de 50 KVA/U, y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, de los que parten redes de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor RZ de 626 metros de longitud. Ayuntamientos de Ames y A Baña.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días.

La Coruña, 24 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—47.017-2.

LUGO

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente IN407A 95/57-4.312-AT)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Barras Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio en Ciudad de Vivero, 4, primero, Lugo, en el que se solicita la autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Begasa la instalación eléctrica cuyas características principales son:

Línea de media tensión a 20 kV, con una longitud de 100 metros, con conductor LA-30, de 31,10 milímetros cuadrados de sección, sobre torres metálicas. Centro de transformación de 25 kVA. 20.000/380-220 V, sobre torre metálica al final de la línea de media tensión. Red de baja tensión, con conductor RZ-50-25, sobre apoyos de hormigón, para mejora del servicio eléctrico en el barrio de Pena y Feria del Monte, en el Ayuntamiento de Cospeito.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 11 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendana Suárez.—48.092.

LUGO

Actas previas

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Xunta de Galicia de 9 de mayo de 1996, número 187/96, de los bienes afectados por el establecimiento de la instalación LMT al CT Valcarria y final en el CT Lamaceda, dentro de la reelectrificación de San Pedro, sita en el término municipal de Vivero, siendo beneficiaria la empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad

Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 11 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.111.

LUGO

Actas previas

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Xunta de Galicia de 24 de mayo de 1996, número 209/96, de los bienes afectados por el establecimiento de la instalación LMT San Martín de Mondoñedo, La Hermida, sita en el término municipal de Foz, siendo beneficiaria la empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 11 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.120.

LUGO

Información pública. Expediente número 3.050 AT

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 1/1966, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, se anuncia que la empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», domiciliada en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización del proyecto de instalaciones eléctricas denominado reelectrificación de Morgade, Cabanas, Vilar, Ayuntamiento de Vivero, y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Xunta de Galicia», independientemente de notificarse individualmente a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación; y se advierte que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del periodo de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en la Delegación de Industria de Lugo, sita en la calle Pascual Veiga, 12-14 de esta capital.

Lugo, 12 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.100.

LUGO

Actas previas

Habiendo sido declarada la urgente ocupación por Decreto de la Xunta de Galicia de 24 de mayo de 1996, número 210/96, de los bienes afectados por el establecimiento de la instalación LMT a los CCTT de Corbelle y Quintela, del Ayuntamiento de Lugo, siendo beneficiaria la empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», con domicilio en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, se comunica a todos los interesados, los que serán notificados individualmente, que con fecha próxima se dará comienzo sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Lugo, 13 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—48.114.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 16/92)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica LMT al CT Mato, que está incluida dentro del proyecto de la instalación denominada LMT, CT y RBT en Meixome que fue autorizada administrativamente por esta Delegación Provincial, con fecha 27 de julio de 1992 (expediente AT 16/92) y tiene como características especiales las siguientes:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el poste número 19 de la LMT Bendoiro-Meixome-Berres hasta el CT de Mato, Ayuntamiento de Lalin.

Características principales: LMT, aérea, a 20 kV, de 577 metros de longitud, con conductor tipo LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 5 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—48.055-2.

PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que por resolución de 3 de junio de 1996, se ha otorgado el permiso de investigación «Berducido» número 2.661, de nueve cuadrículas mineras para recursos de granito ornamental y otros, que se sitúa en los términos municipales de Barro y Pontevedra de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 13 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—47.412.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/198)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica LMT a CT Valeixe, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde una torre metálica, sin número, de la LMT Arbo-A Cañiza, finalizando en el CT existente de Valeixe, Ayuntamiento de A Cañiza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: LMT, aérea, a 20 KV., de 1.287 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 3.106.006 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 17 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—48.049-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente A.T. 96/194)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica línea de media tensión Cesantes-Viso, con las siguientes características especiales:

Peticionaria: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 95 existente de la línea de media tensión Pontesampaio-Carreiras-Cesantes, finalizando en el centro de transformación de Viso, Ayuntamiento de Redondela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, a 20 KV, de 2.567 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 10.264.734 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 17 de junio de 1996.—Ramón Álvarez Abad, Delegado provincial.—47.024-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/192)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica LAT a 132 KV de enlace de la LAT Atios-Rosal con la subestación de Tui, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 30 de la LAT Atios-Rosal finalizando en la futura subestación de Tui, Ayuntamiento de Tui.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Características principales: LAT a 132 KV, doble circuito, aéreo-subterránea, de 2.150 metros de longitud el tramo aéreo, con conductor tipo LA-180, sobre apoyos metálicos y de hormigón, y 480 metros de longitud el tramo subterráneo, con conductor tipo 76/132 KV Al.

Presupuesto: 82.234.981 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 17 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—47.023-2.

PONTEVEDRA

Propuesta de ampliación del perímetro de protección de las termas de Cuntis, constituidas por los balnearios «La Virgen» y «El Castro» de don Marcial Campos Fariña

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria de Pontevedra, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, pone en conocimiento que todos aquellos que se consideren interesados, que pueden hacer las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sobre la propuesta de ampliación del perímetro de protección de las aguas minero-termales aprovechadas en los balnearios «La Virgen» y «El Castro», de la titularidad de don Marcial Campos Fariña.

En el nuevo perímetro de protección, se propone cubrir la zona de influencia de los manantiales correspondientes a los mencionados balnearios, lo que se justifica mediante proyecto técnico aportado por el peticionario, que con fecha 19 de junio de 1996 ha sido informado favorablemente por el Instituto Tecnológico y Geomínero de España, correspondiente a un rectángulo de 4 kilómetros de largo por 2 de ancho, cuyos vértices perimetrales en coordenadas UTM elipsoide internacional de Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich, datum europeo, son los siguientes:

Vértice: V1. Coordenadas UTM: X, 536.450; Y, 4.718.400.

Vértice: V2. Coordenadas UTM: X, 534.500; Y, 4.718.850.

Vértice: V3. Coordenadas UTM: X, 535.400; Y, 4.722.700.

Vértice: V4. Coordenadas UTM: X, 537.300; Y, 4.722.300.

Pontevedra, 26 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—47.419.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6022/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea media tensión 20 kV, doble circuito, con instalación de celda de protección, 330 metros de línea subterránea de media tensión aluminio 18/30 KV 3(1 × 150) milímetros cuadrados, aislamiento de polietileno reticulado, 2.012 metros, línea aérea AT, con apoyos metálicos, cable LA-56D/C, situada en Central de Dúrcal, Dúrcal (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona. Presupuesto: 17.989.955 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—48.065-14.

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6024/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea media tensión, de 100 metros de longitud media tensión, con cable de aluminio de 12/20 KV 3(1 × 150) milímetros cuadrados. Centro transformador tipo interior prefabricado, con una celda de transformador y cambio de trafo, situado en término municipal de Algarinejo.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona. Presupuesto: 3.007.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—48.068-14.

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6090/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Centro de transformación automático contrafo de 50 KVA, 20 KV/B2 y cuadro baja tensión, situado en término municipal de Gor.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona. Presupuesto: 9.660.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—48.075-14.

GRANADA

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6084/AT

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el Decreto 2617/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: 150 metros RSMT, en dos circuitos, conductor aluminio de 1 × 150 milímetros cuadrados, aislamiento polietileno reticulado. Centro de transformación subterráneo, potencia nominal 630 KVA, RBT, conductor aluminio para la subterránea, de 25, 50, 95, 150 y 240 milímetros cuadrados de sección y 0,9, 1,0, 1,1, 1,4 y 1,7, de aislamiento, respectivamente, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona. Presupuesto: 25.651.517 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1996.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—48.071-14.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7074

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ejecución de nueva línea de salida de la subestación Puerta de Madrid en Andújar (Jaén), que llega hasta el entronque con la línea Vilanos.

Línea eléctrica aérea.

Longitud: 110 metros de s/c.

Tensión: 20 kV.

Conductores: Al/Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección total.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Cable subterráneo 18/30 KV.

Longitud: 415 metros de s/c.

Tensión: 20 KV.

Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 6.367.117.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 5 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—48.096-14.

JAÉN

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7071

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Construir línea aérea desde subestación Las Lagunillas hasta línea central lechera y central Jodar en Jaén.

Características de la instalación.

Línea aérea eléctrica.

1. Tramo desde apoyo número 1 al número 7 en D/C, con conductor LA/110 y de 1.119 metros de longitud.

2. Tramo desde apoyo número 7 al número 8, en circuito sencillo, con conductor LA/110 y 280 metros de longitud.

3. Tramo desde apoyo número 2A al número 3A en D/C, con conductor LA/110 y 210 metros de longitud.

Cable subterráneo 12/20 KV.

Irá desde la subestación Las Lagunillas al apoyo número 1 con una longitud de 60 metros.

Conductor: Unipolar con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección nominal.

Emplazamiento: La instalación está situada en una zona industrial de Jaén.

Presupuesto en pesetas: 15.280.913.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de ampliación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 6 de junio de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—48.091-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de acondicionamiento de la carretera M-320, tramo Titulcia-Villaconejos, promovido por esta Consejería

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de junio de 1996, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado acondicionamiento de la carretera M-320, tramo Titulcia-Villaconejos.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar los días 4, 5, 9, 10 y 11 de septiembre de 1996, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Titulcia, Aranjuez, Chinchón, y Villaconejos, para formalizar las

actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Titulcia, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno, si se estima conveniente, por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, Madrid, o en los Ayuntamientos de Titulcia, Aranjuez, Chinchón y Villaconejos.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Director general, José María Erenas Godín.—50.820.

UNIVERSIDADES

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Diplomado en Óptica, de don Francisco Javier Bonillo Moreno, por extravío del original, el cual fue expedido con fecha 31 de agosto de 1992, registrado al folio 27, número 5.597, del Registro de Títulos de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de la personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Alicante, 10 de julio de 1996.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—48.130.

SALAMANCA

Facultad de Derecho

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Derecho de doña Raquel Merayo Pérez, expedido el día 16 de noviembre de 1989.

Salamanca, 3 de julio de 1996.—La Decana, María José Herrero García.—47.114.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo extraviado el título de ATS, doña Francisca Dolores Fuster Juárez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, el 19 de noviembre de 1976, registrado en el folio 183, número 8.267, se hace público, por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de nuevo título.

Valencia, 21 de marzo de 1996.—48.125.